


VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS DE ILO 2013



PLANO BÁSICO DE VALORES OFICIALES DE ÁREAS URBANAS - ILO

DEPARTAMENTO: MOQUEGUA

PROVINCIA: ILO

CIUDAD DE ILO

OBSERVACIONES:

1. ESTE PLANO ES VÁLIDO PARA FINES DE VALUACIÓN OFICIAL.
2. LOS VALORES OFICIALES QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.
3. EL VALOR OFICIAL UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VÁLIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.

4. LOS LÍMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES.
5. ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANO A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE.
6. EL VALOR OFICIAL (NUEVOS SOLES / M²) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA APROBADO CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.
7. PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL MVCS.

APROBADO POR:

RES N° 1161-2012-GR/MOQ
FECHA: 27-09-2012

VIGENCIA AÑO 2013

FIRMA Y SELLO:

DNU ÁREA DE VALORES

A-4	B-4
A-3	B-3
A-2	B-2

ESCALA GRÁFICA (metros)

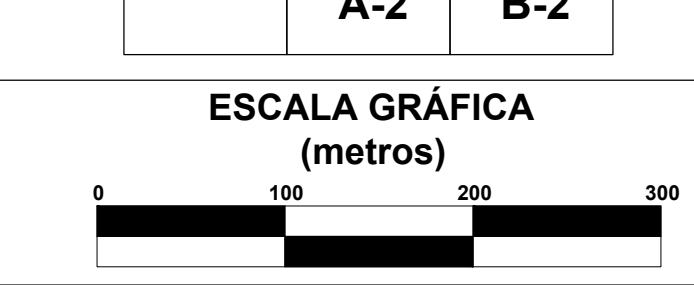


LÁMINA:

A-3

ESCALA: 1:15,000 (APROXIMADA)